KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA MINISTERIO DE LA MUJER

ORDEN DE COMPRA N° 13	O.C. Institucional N° 13

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 25 / 08 /2014**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1010**		
ID del Llamado:	**272.918**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de cubiertas			
Proveedor:	**LLIGON S.R.L.**	**RUC**	**80010058-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Cubiertas para camioneta	*unidad*	Linlong	Shangai	2	400.000	800.000
	2	Cubiertas para camioneta	unidad	Goodride	Shangai	4	350.000	1.400.000
	3	Cubiertas para camioneta	unidad	Linlong	Shangai	8	380.000	3.040.000
	4	Cubiertas para camioneta	unidad	Linlong	Shangai	8	330.000	2.640.000
	5	Cubiertas para camioneta	unidad	Linlong	Shangai	11	380.000	4.180.000
	6	Cubiertas para camioneta	unidad	Wind Ford	Shangai	4	560.000	2.240.000
	7	Cubiertas para automóvil	unidad	Linlong	Shangai	4	230.000	920.000
	8	Camaras con pico	unidad	Tortuga	Brasilera	4	195.000	780.000
						TOTAL		**16.000.000**

SON GUARANÍES: **Diez y seis millones**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25 de Agosto del 2014	Hasta: 31 de Diciembre del 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : cinco días posteriores a la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	0	0	390	10	1	99	16.000.000
						Total:			16.000.000

LLIGON S.R.L.	26-AGOSTO-2014	
LLIGON S.R.L.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

LLIGON S.R.L. RUC: 80010058-1 Tel.: (021) 906-913 / 0971 795-856

Dir. de Administración Unidad Operativa de Compras

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

ORDEN DE COMPRA N° 12	O.C. Institucional Nº 12

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 25 / 08 /2014**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1010**		
ID del Llamado:	**272.918**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de cubiertas			
Proveedor:	**LLIGON S.R.L.**	**RUC**	**80010058-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Cubiertas para camioneta	*unidad*	Linlong	Shangai	2	400.000	800.000
	2	Cubiertas para camioneta	unidad	Torque	Shangai	4	450.000	1.800.000
	3	Cubiertas para moto	unidad	Racing	Shangai	5	250.000	1.250.000
	4	Cubiertas para moto	unidad	Racing	Shangai	5	230.000	1.150.000
						TOTAL		**5.000.000**

SON GUARANÍES:	**Cinco millones**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25 de Agosto del 2014	Hasta: 31 de Diciembre del 2014	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : cinco días posteriores a la recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer. Pdte. Franco c/ Ayolas Edificio Ayfra Piso 13

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	390	10	1	99	5.000.000
						Total:			5.000.000

LLIGON S.R.L.	26 - AGOSTO - 2014	
LLIGON S.R.L.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MINISTERIO DE LA MUJER

LLIGON S.R.L. RUC: 80010058-1 Tel.: (021) 906-06 / 0971 795-856

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.